

II SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES (2022)

Acta No. 2

Sesión ordinaria
 Fecha: 29 de marzo de 2022
 Hora: 9:00 AM
 Lugar: Virtual – Plataforma TEAMS

ASISTENCIA

Integrantes Permanentes.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Presidenta del Espacio.	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno mediante memorando No. 20211000433963.
Martha Selene Lozada Cardozo	Profesional Especializada	Alta Consejería de la Paz, las Víctimas y la Reconciliación ACPVR	X		Delegada del Alto Consejero.
Isabel Cristina Ramírez Villegas	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	X		Delegada por el Secretario mediante resolución 0042 del 31 de enero del 2022.
Coronel Edgar Cárdenas Vesga.	Comandante Operativo de Control y Reacción.	Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado(a)	X		Delegado por el M.G Eliecer Camacho Jiménez
M.G. Silvia Pulido	Comandante	Brigada XIII del Ejército o su Delegado(a)		X	

Secretaría Técnica

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

Invitados

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Erika Santana Henker	Profesional Universitaria- Dirección de Prevención	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	X		Apoyo de la Doctora Isabel Cristina Ramírez
María Concepción Pérez Ramos	Abogada- enlace de alertas tempranas	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

Carlos Tamín	Asesor Delegado para Bogotá	Ministerio del Interior	X		
Donka Atanassova Iakimova	Subdirectora de Promoción a la Participación.	IDPAC	X		
Juan Pablo Acosta Peñaloza	Profesional Universitario Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Diana Alejandra Rojas Moreno	Contratista - Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.	Secretaría Distrital de la Mujer SDM	X		
Blanca Ercilia Rincón Morales	Técnico II Grupo de Orientación Registro y Asignación de Casos de Víctimas Dirección de Justicia Transicional	Fiscalía General de la Nación	X		
Juan Fernando Rueda Guerrero		Secretaría de Integración Social	X		
Ismael Guerrero Guerrero	Profesional Equipo Políticas Públicas	Secretaría Distrital de Integración Social Subdirección para la Discapacidad	X		
Alejandra Rojas Alvarado	Contratista-Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría Distrital de la MujerSDM	X		
Mauricio Grande Ladino	Líder de la Estrategia Atrapasueños. Subdirección para la Infancia.	Secretaría Distrital de Integración Social SDIS	X		
Camilo Andrés López Mora	Coordinador del Componente de Prevención y Protección	Dirección de DDHH de la SDG	X		
Sandra Lucía Rojas Garzón	Abogada del Componente de Prevención y Protección	Dirección de DDHH de la SDG como Apoyo Jurídico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención.	X		
Yuri Andrea Sánchez Galindo	Psicosocial - Trabajo Social- Ruta Defensores/as DDHH	Dirección de DDHH de la SDG	X		

Diana Carolina Ibáñez Moncada	Enlace Técnico Ruta Defensores/as DDHH	Dirección de DDHH de la SDG	X		
Rosa María Talero Franco	Abogada Contratista - ruta defensores/as DDHH	Dirección de DDHH de la SDG.	X		
Claudia Zulima Dávila Gómez	Enlace Trata de Personas	Dirección de DDHH de la SDG.	X		
Diana Giselle Osorio Rozo	Contratista-Enlace técnico de la ruta de abuso de autoridad.	Dirección de DDHH de la SDG	X		
Juanita Estephania Barrero Romero	Profesional Transversal	Dirección de DDHH de la SDG	X		
Kelly Johana Alegría Navarro	Profesional Abogada - Contratista	Dirección de DDHH de la SDG.	X		

Orden del día

1. Saludo a cargo de la Presidenta Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo
2. Presentación de entidades y verificación del Quórum.
3. Instalación del Comité.
4. Aprobación Plan de Trabajo de la Instancia para el año 2022, previamente concertado.
5. Presentación del Primer Informe Trimestral de la Situación de Seguridad y Criminalidad en Bogotá, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.
6. Presentación del Informe Ejecutivo de la finalización de la Fase I de alistamiento para la Actualización del Plan Distrital de Prevención, y el Cronograma.
7. Comentarios y varios
8. Aprobación Orden del día.

Desarrollo de la sesión

1. Saludo a cargo de la Presidenta del Comité, Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, Presidenta del Comité saluda a los presentes, brindando apertura y bienvenida a la segunda sesión del Comité Distrital de Prevención. Menciona que ya se había tenido una Mesa Técnica, en la que los delegados y delegadas de las diferentes entidades han venido trabajando para que sea posible el desarrollo del orden del día.

Cede la palabra a la funcionaria de la Secretaría Distrital de Gobierno Kelly Johana Alegría Navarro con el objeto de continuar con el orden del día.

2. Presentación de entidades y verificación del quórum.

Realizada la verificación del quórum, se cuenta con cinco (05) miembros permanentes del Comité. Por lo tanto, se informa que hay quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de forma ordinaria conforme a lo preceptuado en el artículo 13 del

decreto 598 del 2018 y ratificado por el artículo 7 del acuerdo 1 del 2019 -reglamento interno del Comité Distrital de Prevención-.

Posterior a la verificación del quórum, Dr. Sandra Rojas enuncia que tomará la asistencia de los invitados de las diferentes entidades, las cuales realizaron valiosos aportes en la Fase I de la Actualización del Plan Distrital de Prevención; además de los aportes por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS al Plan de Acción y su implementación..

El Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa, profesional Universitario de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, informa que el Dr. Ricardo Medina Rico fue remplazado por la Dra. Natalia Rojas como Personera Encargada para la coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos.

3. Instalación del Comité

Verificado el quorum decisorio y deliberatorio, con la asistencia de cinco (05) integrantes permanentes del Comité, se procedió a instalar de forma oficial el segundo Comité de Prevención del año 2022, de acuerdo con el tercer punto del orden del día.

4. Aprobación Plan de Trabajo de la Instancia para el año 2022, previamente concertado.

La Dra. Sandra Lucía Rojas Garzón informó que, a finales del mes de febrero de 2022, se realizó reunión con los técnicos de las entidades que hacen parte del Comité, quienes solicitaron envío del Plan de Trabajo y de Acción para su respectiva revisión. No se recibieron planteamientos de fondo, se realizaron algunas correcciones de forma solicitadas por la ACPVR. Se procede a realizar los correspondientes ajustes y se vuelve a enviar el documento para su respectiva verificación el cual no presentó ninguna objeción. Si no hay ninguna pregunta se somete a aprobación.

Pide la palabra la Dra. Donka Atanassova del IDPAC, preguntando si se está hablando del Plan de Acción.

La Dra. Sandra Rojas le responde que se está hablando del Plan de Trabajo del Comité, el cual también tiene una serie de actividades o tareas que dependen directamente del Plan de Acción para la implementación del Plan de Prevención del 2018, mientras conjuntamente se está trabajando en la Actualización del Plan Distrital de Prevención. El Plan de Trabajo del Comité sería aprobado por los integrantes permanentes. Los invitados en el punto de comentarios y varios pueden realizar las acotaciones y aportes que consideren pertinentes con relación a la presentación.

Dada la aclaración, la Dra Sandra Rojas deja en consideración la aprobación del Plan de Trabajo, el cual es aprobado por las cinco (05) entidades que conforman el Comité, de esta forma queda aprobado el Plan de Trabajo para el año 2022.

5. Presentación del Primer Informe Trimestral de la Situación de Seguridad y Criminalidad en Bogotá, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.

Se le da la palabra al Dr. John David Castro de la SDSCJ, oficina de asuntos estratégicos, quien realiza la presentación del Balance de Seguridad del Primer Trimestre del 2022.



Balance delictivo Bogotá

DEL 01 DE ENERO AL 22 DE MARZO (2020 -2021-2022)

PERIODO	AÑOS			2020 vs 2022		2021 vs 2022	
	2020	2021	2022	DIF.	VAR.	DIF.	VAR.
HOMICIDIO*	256	216	188	-68	-26,56%	-28	-12,96%
EXTORSIÓN	190	259	172	-18	-9,47%	-87	-33,59%
LESIONES PERSONALES	4.628	4.680	4.854	226	4,88%	174	3,72%
HURTO AUTOMOTORES	866	691	727	-139	-16,05%	36	5,21%
HURTO MOTOCICLETAS	895	1010	1019	124	13,85%	9	0,89%
HURTO A PERSONAS	25.884	20.612	22.336	-3.548	-13,71%	1724	8,36%
HURTO RESIDENCIA	2.180	1.842	1.221	-959	-43,99%	-621	-33,71%
HURTO COMERCIO	3.838	2.348	1.535	-2303	-60,01%	-813	-34,63%
HURTO DE CELULAR (Equipos)*	14.329	12.332	11.960	-2.369	-16,53%	-372	-3,02%
HURTO DE BICICLETAS (Cantidad)*	2.018	2.377	1.821	-197	-9,76%	-556	-23,39%
DELITOS SEXUALES	1403	1.213	1.110	-293	-20,88%	-103	-8,49%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	9.433	7.414	6.683	-2.750	-29,15%	-731	-9,86%

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional-SIEDCC PONAL. Información extraída el día 03/03/2022. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



La presentación del balance se realiza con la información que se dispone de la Oficina de Análisis de Información de la SDSCJ y corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero del 2022 al 22 de marzo de 2022. A la fecha ya se va cerrando el trimestre y a esta altura del mes ya se va definiendo cómo se va a cerrar el trimestre. Se presenta el bosquejo principal de los homicidios, la extorsión, igualmente el hurto a residencias, hurto al comercio, lesiones personales y violencia intrafamiliar como indicadores delictivos que han presentado una reducción frente a todos los meses del año como lesiones personales, el hurto de automotores, el hurto a motocicletas y hurto a personas. Comparados con el mismo trimestre del año anterior son los tres indicadores que han tenido aumentos permanentes al de los tres meses tanto trimestre completo como los tres meses de manera individual; dentro de las razones que se han explorado para el caso de hurto a automotores y el hurto a motocicletas se relaciona con la crisis que hay en el momento en cuanto a la importación y al abastecimiento de repuestos y los incrementos de precios.

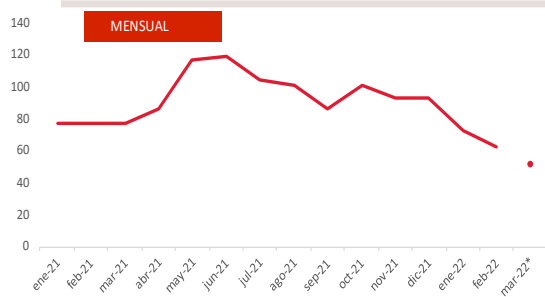
Se presenta la intervención del Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa, profesional Universitario de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, quien manifiesta querer saber “si de pronto la información de los homicidios está desglosada en lo que tiene que ver con el tipo de arma que se usan en los homicidios, es decir, el tipo de arma tales como de fuego, blanca u otro tipo de circunstancia o por qué medio se cometió el homicidio, si es posible tener esa información o es una cifra más bien global.

Le responde el Dr. John David Castro a continuación va a desglosar los delitos por varias características. Se quiere mostrar las causas y los modos de cómo están sucediendo los delitos y las razones por las que se está viendo el aumento del hurto de automotores y motocicletas. La crisis de abastecimiento de auto partes de motocicletas ha generado un cierto estímulo en este tipo de delito, pues por los altos precios que se están manejando en el mercado de las auto partes, ha estimulado la adquisición de partes hurtadas incrementando el delito en mención.

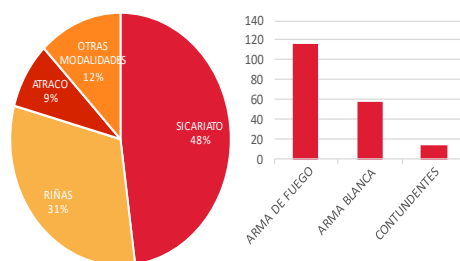
Las lesiones personales van aumentando y ese promedio que se tenía antes de la pandemia es como un efecto rebote que se ha identificado desde la oficina de análisis de la información de la Secretaría de Seguridad. Igualmente sucede con el hurto a personas pues se están alcanzando los niveles que se tenían pero todavía está muy por debajo de los niveles pre-pandémicos del 2019, entonces es como el regreso a la normalidad de la que estamos hablando y es aquí donde se ven los aumentos porque el 2021 y el 2020 tienen aún cifras sesgadas por la virtualidad y la actividad económica que es relativamente más baja.

Tendencia del Homicidio en Bogotá D.C

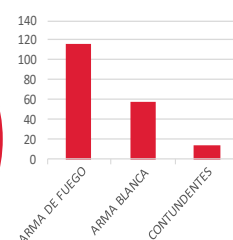
Enero de 2021 a 22 marzo 2022



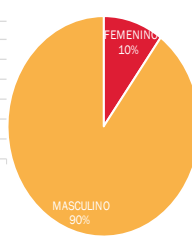
MODALIDADES



ARMA EMPLEADA



SEXO



Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional (SIDC) Información extraída el día 03/03/2022 Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

TABLA COMPARATIVA DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDAD	AÑOS			2020 vs 2021		2021 vs 2022	
	2020	2021	2022	DIF.	VAR.	DIF.	VAR.
ANTONIO NARIÑO	0	2	1	1	100,00%	-1	-50,00%
BARRIOS UNIDOS	1	3	0	-1	100,00%	-3	-100,00%
BOSA	20	32	17	-3	-15,00%	-15	-46,88%
CANDELARIA	1	3	1	0	0,00%	-2	-66,67%
CHAPINERO	1	1	2	1	100,00%	1	100,00%
CIUDAD BOLÍVAR	52	44	36	-16	-30,77%	-8	-18,18%
ENGATIVÁ	8	5	13	5	62,50%	8	160,00%
FONTEBÓN	3	2	6	3	100,00%	4	200,00%
KENNEDY	32	25	20	-12	-37,50%	-5	-20,00%
LOS MÁRTIRES	22	17	12	-10	-45,45%	-5	-29,41%
PUENTE ARANDA	29	3	4	-25	-86,21%	1	33,33%
RAFAEL URIBE URIBE	27	17	16	-11	-40,74%	-1	-5,88%
SAN CRISTÓBAL	12	15	6	-6	-50,00%	-9	-60,00%
SANTA FE	5	7	9	4	80,00%	2	28,57%
SIN LOCALIZACIÓN	0	0	0	0	0,00%	0	0,00%
SUBA	16	10	13	-3	-18,75%	3	30,00%
SUMAPAZ	0	2	1	1	100,00%	-1	-50,00%
TEUSAQUILLO	0	1	4	4	100,00%	3	300,00%
TUNJUELITO	6	7	3	-3	-50,00%	-4	-57,14%
USAQUÉN	12	5	10	-2	-16,67%	5	100,00%
USME	9	15	14	5	55,56%	-1	-6,67%
BOGOTÁ	256	216	188	-68	-26,56%	-28	-12,96%



Dando respuesta a la pregunta del Dr. Juan Pablo, se presenta la tendencia del homicidio en Bogotá desglosada desde el 1 de enero al 22 de marzo del año en curso para saber cómo se ha comportado el delito y tener una proporción más clara de cuáles son las tendencias particularmente sobre la pregunta relacionada con el desglose por armas utilizadas o circunstancias o medios. El arma que casi siempre se distingue en el homicidio es el arma de fuego, en segundo lugar, el arma blanca y en tercer lugar el arma contundente. En esta tendencia en general no cambia la forma, distribución y la modalidad del homicidio con las víctimas del delito. Es importante ver cómo se configura el delito, ya que en su mayoría son personas del sexo masculino, luego está el sicariato y por último las riñas. En lo que tiene que ver con dichos hechos el primer respondiente es la Policía pues conoce de primera mano la ocurrencia de los hechos para las investigaciones penales pertinentes.

La Dra. Alejandra Rojas Alvarado de la SDM, pregunta sobre las personas transgénero. ¿Cómo están en relación con la tendencia a homicidios en esta caracterización?

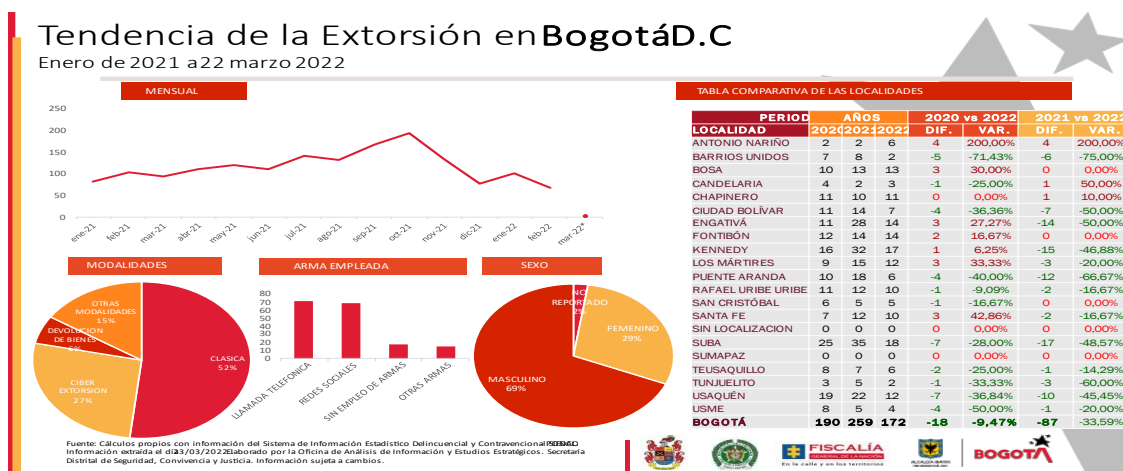
En respuesta, Dr. John David Castro menciona que frente al reporte que hace de policía no se identifica a esta población, la entidad que se hace cargo del registro de esta población es medicina legal, pero medicina legal a veces cuenta con un rezago de aproximadamente tres meses en la información que se publica. Entonces para el presente año sólo hay información hasta enero, en los próximos días va saliendo el reporte de febrero, motivo por el cual no se presentan las estadísticas; se puede decir que la proporción de la población transgénero dentro del total es una proporción pequeña, y si se ha venido dando un incremento, pero no en términos estadísticos de forma significativa. Sin embargo es importante aclarar que este reporte es preliminar.

El Dr. John David Castro resalta que en lo transcurrido del presente año, en comparación con la gráfica mensual, son niveles que están por debajo de lo que se había registrado durante los últimos 15 meses desde finales de enero del 2021; el último tramo de la gráfica está marcando una tendencia igual a la de junio y julio del año pasado, alcanzando en febrero del presente año el nivel más bajo desde el año 2010. Es decir, que sí se está teniendo en cuenta una tendencia en el homicidio que se está sosteniendo pues esto sí sucede de manera asimétrica. En localidades como Rafael Uribe Uribe marca una tendencia a la baja, también en Mártires se está reduciendo y Tunjuelito también está bajando como en la localidad de Ciudad Bolívar que tienen una tradición de altos índices de homicidios y que están

bajando ostensiblemente. Otras localidades han tenido leves aumentos como Engativá y Fontibón, sin embargo se han dirigido acciones para disminuir el delito de homicidio.

Pregunta Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa ¿Tienen una estadística de artefactos que se hayan detonado o posibles artefactos que no hayan detonado teniendo en cuenta la coyuntura que tenemos desde el año pasado?

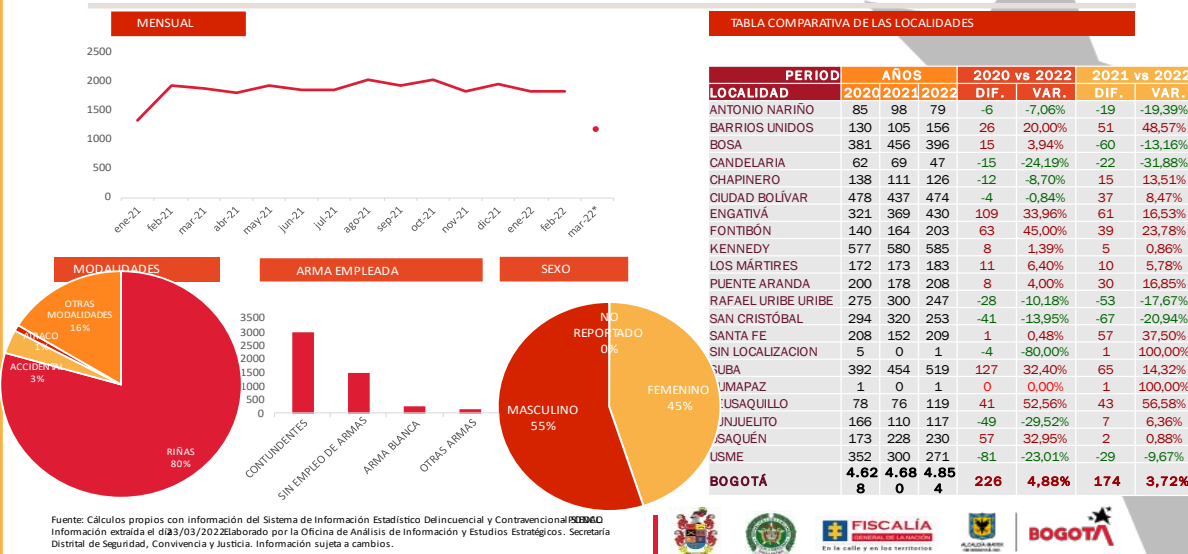
En respuesta, el Dr. John David Castro menciona que específicamente en esta presentación no está detallada esta característica; la policía sí reporta una variable delictiva en el tema del terrorismo; en esta presentación no está, no es uno de los indicadores de mejor calidad de información pues algunas veces son artefactos explosivos que sí se consideran terrorismo porque el autor está relacionado y otros no. Se tendrá en cuenta el punto.



El segundo indicador delictivo que se tiene es la extorsión. Hay dos hechos que en cierta forma influyen en la extorsión; a pesar de esto es un hecho que en el primer trimestre del año ha tenido una reducción respecto a los meses anteriores e igualmente se resalta que es un delito que cuenta con un rezago alto en cuanto a la denuncia y esto hace referencia por ejemplo, si a usted le roban un celular en un espacio o en el Transmilenio, inmediatamente pone la denuncia o a veces dura 8 o 15 días para colocarla; a este rezago de tiempo se hace referencia que la extorsión es mucho mayor a diferencia de otros delitos porque el homicidio se registra inmediatamente pero en el proceso en que se hace la extorsión, en su mayoría son comercios o son personas naturales que dejan pasar días para poner la denuncia porque específicamente hay un temor en el proceso. El índice de marzo del presente año es bajo pues dentro de las consideraciones que hay se estima que sea por debajo de los 3 meses en comparación con los 3 meses del año pasado. Aquí las armas principalmente son los E-mails, las llamadas telefónicas, las redes sociales y principalmente la población que se está victimizando colocando las denuncias es la población de género masculino. Igualmente se resaltan lugares de mayor incidencia de este delito en Suba, se ha presentado una reducción frente al primer trimestre del año anterior; en segundo lugar está Kennedy donde en lo que va del presente año hay 17 denuncias en comparación con 32 que hubo el año pasado. Hay que resaltar la simetría que hay en general, la heterogeneidad que hay en toda Bogotá de cómo se va dando este delito. Para resaltar los rezagos en cuanto a las denuncias se están haciendo esfuerzos por parte de la Policía y la Fiscalía para mejorar estos indicadores en cuanto que la gente pueda denunciar de forma más tranquila.

Tendencia de las Lesiones Personales en Bogotá D.C

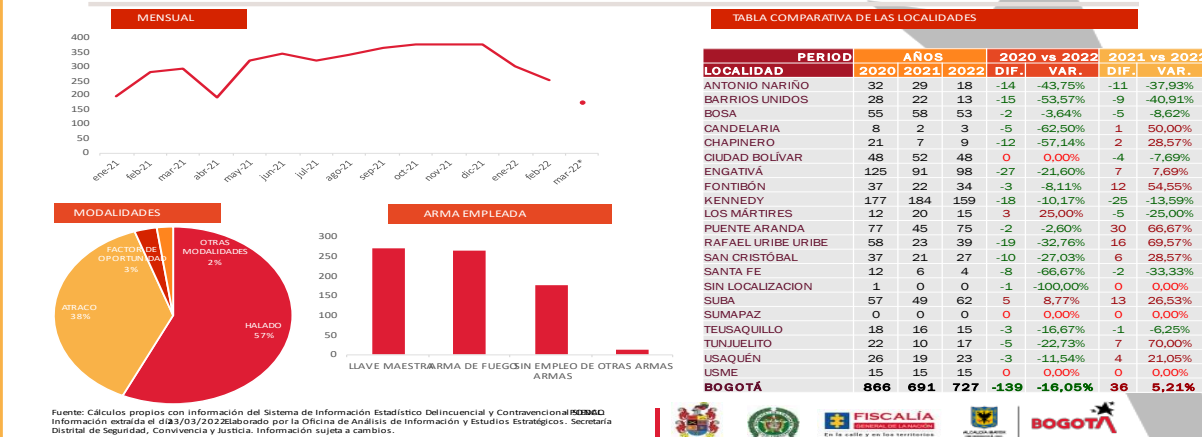
Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Frente al delito de lesiones personales viene aumentando en el presente año y esto por la reactivación económica. Más personas están afuera en la calle; antes por las limitaciones que habían de la movilidad y de la disponibilidad de recursos económicos no había tantas personas afuera; también estaba relacionada a la ingesta de alcohol, ahora que está volviendo a activarse se está viendo un aumento del consumo de alcohol y ahí se está viendo la modalidad de la riña; igualmente, la mayoría de víctimas y de victimarios que se relacionan son las dos personas tanto del sexo masculino como las mujeres que han aumentado su proporción año a año. En el último trimestre se está saliendo de la tendencia que se ha marcado, pero sí en los últimos 5 años hay una mayor participación de las mujeres en el tema de riñas; aclarando que cuando la víctima es mujer no se relaciona con violencia intra familiar. Dentro de los logros que se han obtenido desde la Secretaría de Seguridad está la reducción de las riñas en la localidad de Bosa; en la localidad de la Candelaria donde hay un punto de concentración de las riñas pues si bien la localidad es pequeña, hay una alta concentración. También Rafael Uribe, San Cristóbal y por ultimo Usme que concentran en mayor proporción las lesiones personales, se están viendo reducciones considerables; sin embargo en otros puntos donde no se tenían altos niveles como Barrios Unidos ha aumentado un poco, igualmente lo que es Puente Aranda pero en la mayoría de localidades están por debajo de lo que se veía en el año 2019; es un efecto rebote.

Tendencia del Hurto de Automotores en Bogotá D.C

Enero de 2021 a 22 marzo 2022



El hurto a automotores y a motocicletas va en aumento de las autopartes y todo el problema que hay con la distribución de auto partes y de partes de motocicletas, se ha vuelto un mercado criminal y atractivo donde los precios de las partes se están incrementado pues es donde la actividad criminal busca de rentas criminales.

El Dr. John David Castro de La Secretaría de Seguridad, continúa realizando su presentación, socializando los resultados de tendencia del hurto de automotores en Bogotá D.C. Refiere una relación de la tendencia con el alto precio de las autopartes y la dificultad de adquisición en el mercado, lo que aumenta esta tendencia día a día, según el funcionario reporta que para este tipo de hurto se está utilizando la llave maestra, la intimidación y el arma de fuego. Por eso el Dr. Castro recomienda a la ciudadanía la utilización de parqueaderos.

Se encuentran localidades como Mártires, La Candelaria y Santafé donde hay un gran número de parqueaderos, por ello el delito disminuye; y en localidades como Rafael Uribe, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y San Cristóbal aumenta seguido. El expositor brinda una socialización de datos basado en el siguiente gráfico presentado a continuación en la diapositiva.

Tendencia del Hurto de Automotores en Bogotá D.C

Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Tendencia del Hurto de Motocicletas en Bogotá D.C

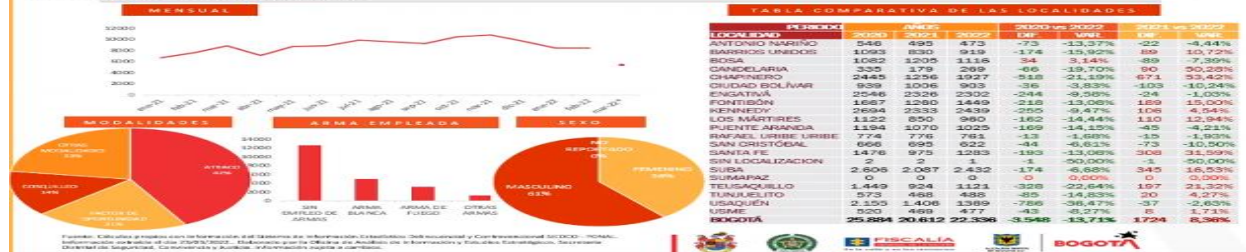
Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Continua la exposición de la SDSCJ en relación al hurto de personas, donde indica que el bien hurtado está inmerso en los valores a hurto a personas, dicha tendencia va en aumento en las zonas donde se está abriendo una reactivación económica, como zonas comerciales, universidades, centros empresariales y financieros, etc., seguido a esto, brinda la siguiente información, expuesta en la diapositiva:

Tendencia del Hurto a Personas en Bogotá D.C

Enero de 2021 a 22 marzo 2022

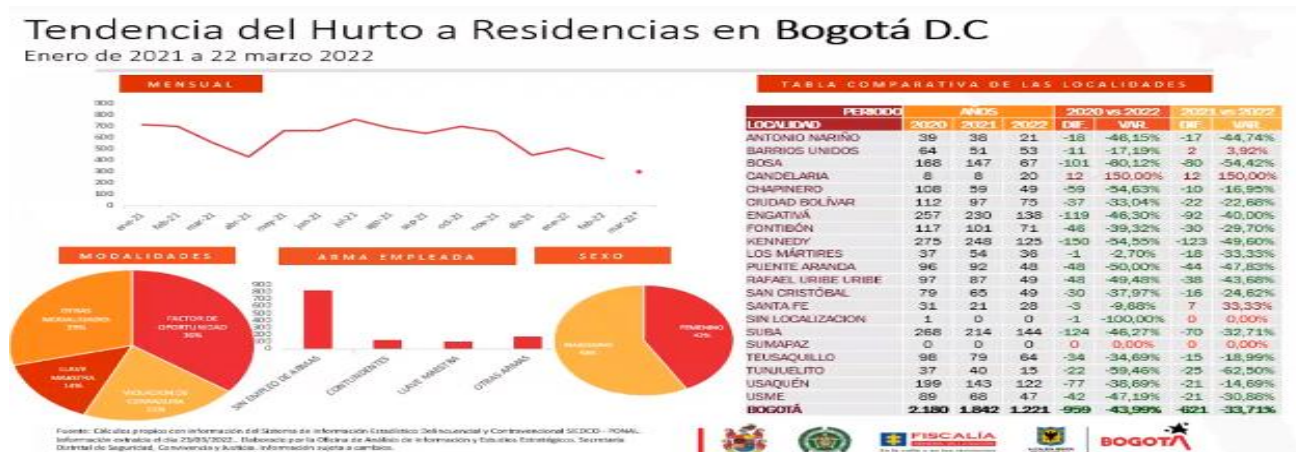


El Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa pide la palabra para realizar la siguiente pregunta ¿Se han identificado de pronto qué proporción de estos hurtos son cometidos por estructuras armadas?, y realiza alusión a un ejemplo de un caso presentado en el año 2021.

Indica que, en materia investigativa a nivel territorial, una proporción de hurto a personas, se presenta por estructuras de delincuencia común, para lo cual se relaciona una tecnificación, o sea debe existir una red de consumo y comercialización de lo hurtado; de allí es de donde puede presentarse la presencia de miembros, pero en las investigaciones realizadas se determina que es un tema de delincuencia común en su gran mayoría.

Volviendo al tema relacionado con el hurto, el atraco vuelve a estar en aumento, ya que esta situación en particular se volcó a los buses de Transmilenio o transporte público, pero estos actores delincuenciales al ver en estos momentos tanta ocupación del transporte público, se volcó a las calles; motivo por el cual aumenta el hurto por medio del atraco.

Seguido a esta explicación el Dr. Jhon David Castro socializa la siguiente tendencia; el hurto residencial, el cual refiere que ha tenido una disminución considerable desde el inicio de la pandemia, al encontrarse las personas en sus residencias como orden de emergencia sanitaria; indica que 16 de las 20 localidades han tenido reducciones en el primer trimestre del año y continúa la explicación de la siguiente diapositiva.



Relaciona la tendencia de hurto al comercio, en el cual indica que se ha visto una reducción considerable del delito en el último trimestre del año, desde los resultados que se tuvieron al inicio de la pandemia y de la emergencia sanitaria. Los casos que se han reportado han sido relacionados al factor de la oportunidad en relación con el hurto, según refiere consistente con el no empleo de armas, según lo reportado, muestra y relaciona lo siguiente expuesto en las diapositivas.

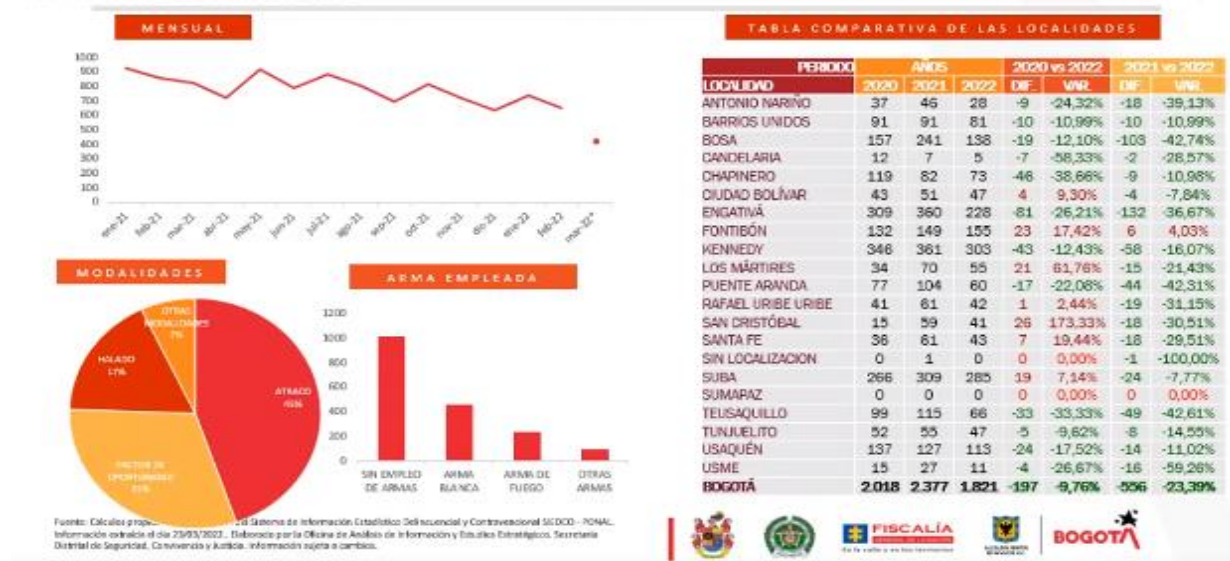


El profesional a cargo continua con la socialización de la tendencia de hurto a bicicletas, que tiene una relación con la tendencia de hurto a personas, como lo manifestó anteriormente.

Indica una reducción leve en el primer trimestre, teniendo en cuenta estrategias distritales de registro de las bicicletas entre otras.

Tendencia del Hurto de Bicicletas en Bogotá D.C

Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Seguido a este realiza un recuento de la tendencia de hurto a celulares, relacionado con la tendencia de hurto a personas, el cual va en aumento de acuerdo con la nueva normalidad y la reactivación económica donde sobresalen localidades como La Candelaria, Chapinero y Santa Fe.

Tendencia del Hurto de Celulares en Bogotá D.C

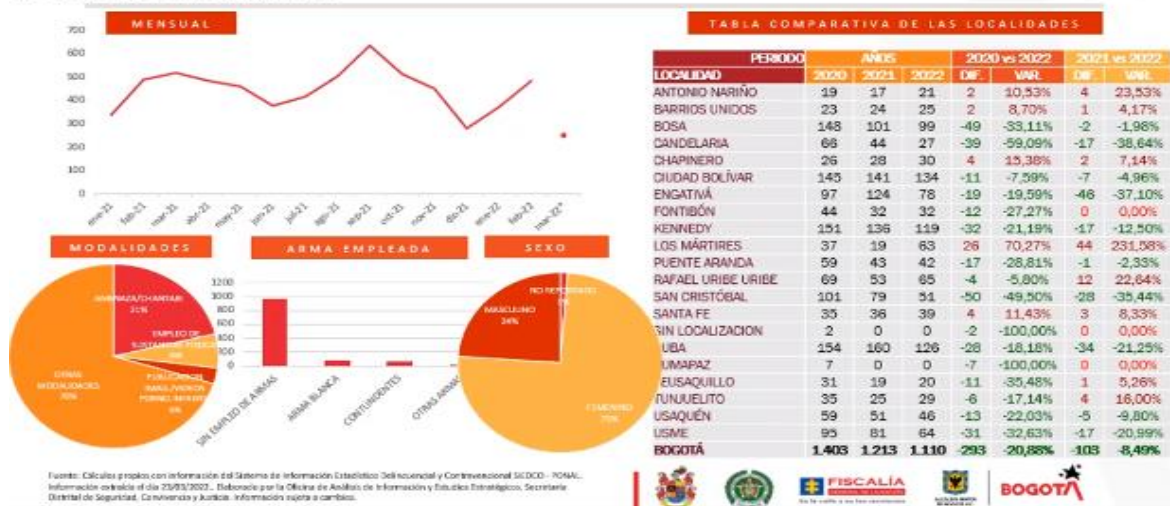
Enero de 2021 a 22 marzo 2022



El Dr. Castro continúa con la explicación de la tendencia de delitos sexuales expuestos en la siguiente diapositiva e indica que esta tendencia se ha relacionado con violencia intrafamiliar; son dos tendencias que se mueven de forma igualitaria, delitos en su gran mayoría hacia las mujeres; indica a su vez que en el primer trimestre se nota una reducción del 8,5%, indica una principal modalidad relacionada con familiares y personas cercanos sin manejo de armas, en gran parte este delito se presenta en el grupo etario de niños que son la población más afectada y de víctimas.

Tendencia del Delitos Sexuales en Bogotá D.C

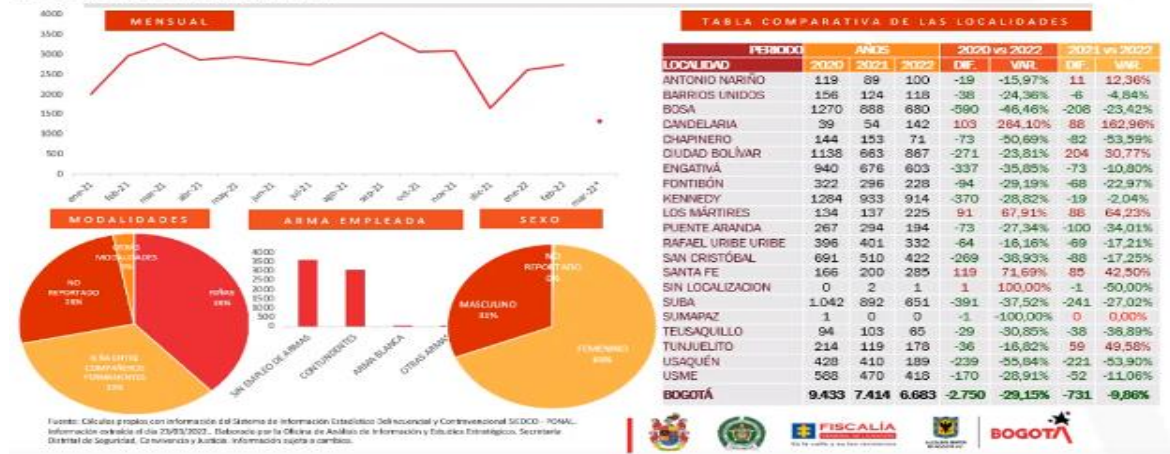
Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Se da continuación a la explicación de la tendencia de violencia intrafamiliar, donde indica que se da una reducción sostenida en los últimos dos años. A pesar de la apertura económica, los casos que se presentan se notan principalmente en mujeres, adicionalmente indica que en la localidad que más presenta casos se evidencia una situación de paga diarios que en la actualidad son tomados por los ciudadanos como puntos de residencia, los cuales se encuentran involucrados en las cifras (en su mayoría familias migrantes) expuestas a continuación.

Tendencia del Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C

Enero de 2021 a 22 marzo 2022



Con esta presentación finaliza el profesional de SDSCJ y se presenta el siguiente interrogante de la Dra. Donka Atanassova. ¿En la presentación se señala la situación de las personas que hacen parte de organizaciones y demás fundaciones que pueden presentar algún riesgo?

Para lo cual el Dr. Castro refiere que es un tema sobre el cual se encuentran trabajando. Luego de ello la funcionaria indicó que sí puede realizar una sugerencia ya que desde el IDPAC han notado situación de riesgo en líderes sociales y defensores de derechos humanos y es de tener en cuenta esta situación ya que se presentaron juntas de acción comunal que no pudieron realizar el proceso de las elecciones por temas de seguridad; hay que ampliar la información en relación a las dinámicas actuales y que este tipo de variables se incluyan en los procesos de análisis.

Responde el Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa que se encuentra de acuerdo con lo expresado por la Dra. Donka del IDPAC, adicionando que realiza la solicitud de que se contemple en este tipo de análisis el número de estructuras armadas desarticuladas por la entidad competente del sector de Seguridad en el Distrito.

Interviene Dra. María Concepción Pérez funcionaria de la Secretaría de Seguridad SDSCJ. Con respecto a la inquietud, desde la SDSCJ en el año 2021 se dio respuesta a 99 solicitudes de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales que presentaban amenazas y que buscaban una protección; al no ser de competencia de la Entidad para temas de protección se remitieron a la Unidad Nacional de Protección UNP, a la Fiscalía General de la Nación FGN y a la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG todas las solicitudes que llegan al despacho. Adicionalmente se les ha dado respuesta, además de enrutarlos para que tengan su tranquilidad.

Interviene el Dr. Mauricio Grande Ladino, quien indica que tienen unas localidades que no corresponden a una homogeneidad, que todas son distintas y hace un recuento de la situación presentada en la localidad de Ciudad Bolívar. Invitó a los profesionales para que tengan en cuenta que están en campo y que se pueden exponer a diversas situaciones de inseguridad.

Para lo cual interviene la Dra. Sandra Rojas quien refirió que años atrás se hizo la consulta con la UNP frente al caso y desafortunadamente los contratistas no tienen ninguna medida de protección por la UNP así trabajen en el territorio y se presente una exposición de los mismos. Sólo en el caso de que estos contratistas realicen algún ejercicio de liderazgo en ese territorio y se determine que las amenazas recibidas tiene relación con el ejercicio social más no del trabajo que desempeñan en alguna entidad pública como contratistas y los servidores públicos que hacen parte de la carrera administrativa, la UNP sí contempla medidas de protección para los mismos.

Adicionalmente indicó que es importante tener en cuenta que la Dirección de Derechos Humanos de la SDG realiza atención a defensores y defensoras de derechos humanos que están siendo amenazados en razón a su liderazgo a través de la ruta de atención donde se brindan medidas de carácter transitorio.

Interviene la Dra. Donka Atanassova manifestando que su inquietud está relacionada en términos de información para comprender la situación, para involucrar los variables en los análisis. Ya que no aparece en la información base que se presenta; manifiesta que no es un comentario de evaluación de las rutas de atención o estrategias de protección; es más por el contexto del análisis, ya que parece ser un Comité de Seguridad que no lo es. Esa era la razón de intervención.

Interviene el Dr. Juan Pablo Acosta, refiriendo que vale la pena incorporar la información para el análisis en el espacio.

Luego de la anterior intervención se da paso a la socialización de los avances en la Fase I de alistamiento de la Actualización del Plan Distrital de Protección, donde interviene la Dra. Sandra Rojas socializando la terminación de la Fase I donde se relaciona la identificación de fuentes oficiales. Seguido a este brinda agradecimiento a las entidades presentes que apoyaron el proceso.

6. Presentación del Informe Ejecutivo de la finalización de la Fase I de alistamiento de la actualización del Plan Distrital de Prevención, y el cronograma.

Interviene la Dra. Sandra Rojas informando que la Actualización del Plan de Prevención se encuentra en la finalización de la Fase I que hace referencia a la identificación desde fuentes oficiales, de los escenarios de riesgo. Agradece en especial a todas las entidades que han estado apoyando el proceso.

Indica que previo al comité el 15 de marzo del presente año, se realizó una reunión con la Mesa Técnica de Actualización del Plan Distrital de Prevención donde se sustentó la información de manera más detallada indicando que es importante tener en cuenta que el estudio que se está adelantando de las fuentes es del 1 de enero de 2018 al 30 de junio del 2021 e inicia su socialización a través de la siguiente diapositiva indicando cómo se desprende la presentación:

01 Enero de 2018 al 30 Junio de 2021

Delitos Sexuales
Homicidio
Hurto a personas
Lesiones Personales
Violencia Intrafamiliar

Seguido a este presenta la siguiente información orientada a las amenazas reportadas por la NUSE, fuente de la cual se desprende la información, analizada.

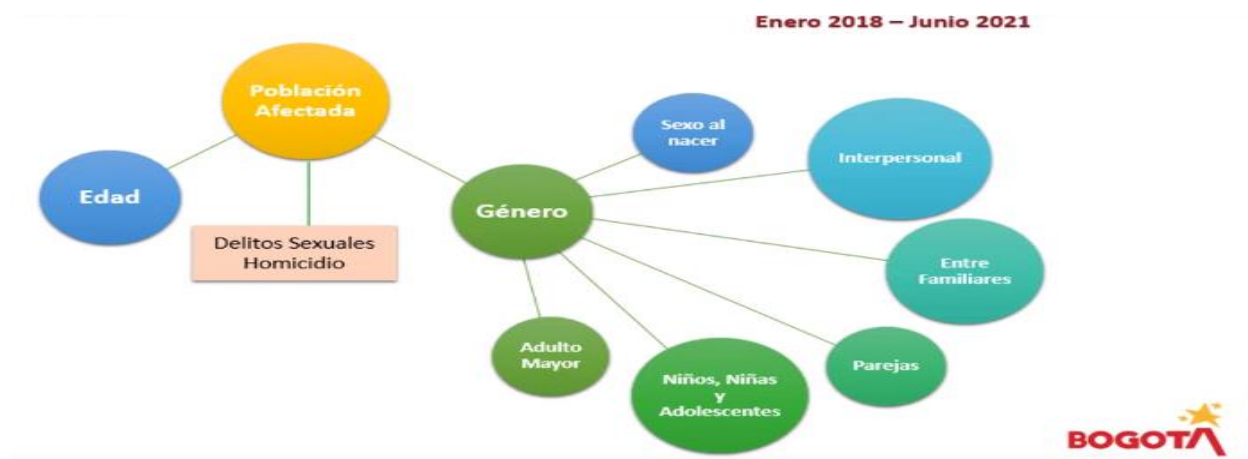
AMENAZAS REPORTADAS NUSE



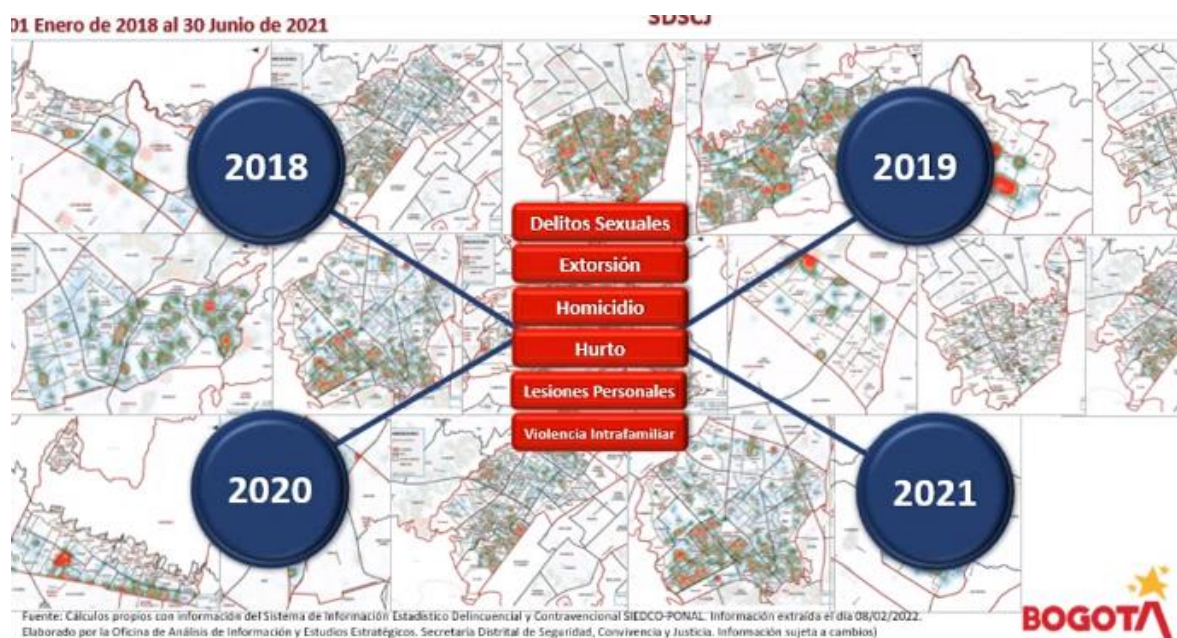
Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional SIEDCO-PONAL. Información extraída el día 08/02/2022. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios)



Así mismo, reporta la población más afectada en relación con el análisis a través de la siguiente diapositiva, la cual se socializa desde el proceso adelantado.



Expone el proceso realizado a través del análisis de mapas de calor revisadas para las 20 localidades.



Posteriormente socializa que dentro del estudio se toman en cuenta datos de la SDG DDHH, por rutas de atención en relación a ingresos y nuevos hechos de situaciones de riesgo para dichas poblaciones de los cuales se tienen 410 registros, los cuales son un muestreo de la situación vivenciada por los líderes que han solicitado atención por la Dirección de DDHH. Seguido a este reporta la atención, orientación, ingreso y seguimiento de casos atendidos por la ruta de atención a población de LGBTI víctima de violencias en razón a su orientación sexual, Víctimas de Trata de Personas y presuntas Víctimas de Abuso de Autoridad por parte de la fuerza pública.

ATENCIONES REPORTADAS

01 Enero de 2018 al 31 Diciembre de 2021

Ruta de Atención por la Dirección de Derechos Humanos - SDG

RUTAS
Ruta de Atención de Defensores y Defensoras amenazados en razón a su liderazgo. (Formato Forms – 410 Registros)
Ruta de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género.
Ruta de Atención para Presuntas Víctimas de Trata de Personas.
Ruta de Atención por Presunto Abuso de Autoridad.

**DIAGNÓSTICO DISTRITAL**

2018 - 2021

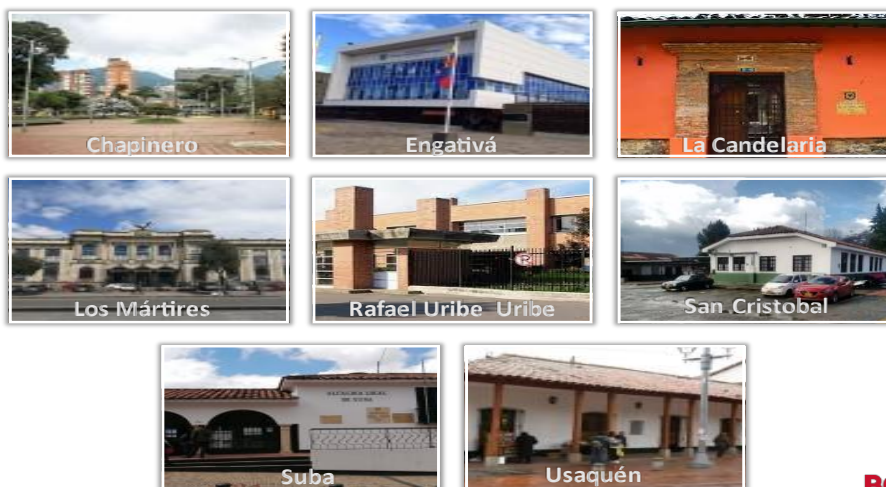


A nivel de diagnóstico Distrital se cuenta con la caracterización demográfica, localidad, sexo, pertenencia étnica y víctimas del conflicto armado.

AGENDAS SOCIALES TERRITORIALES

29 Junio de 2021

Secretaría Distrital de Integración Social



Se tuvo acceso a las agendas sociales territoriales que maneja la Secretaría Distrital de Integración Social para la localidad de Chapinero, Engativá, La Candelaria, los Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usaquén.

AGENDA TALLERES PARTICIPATIVOS

Comités Locales de Derechos Humanos

Plan Distrital de Prevención

	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	LUGAR	FECHA	HORA
1	USAQUÉN	Calle 120 A No. 755	SEDE ANTIGUA DE LA JA	06/04/2022	2:00 PM
2	CHAPINERO	Carrera 13 No. 54 74	Por confirmar	18/04/2022	2:00 PM
3	SANTA FE	Por confirmar	ALCALDÍA LOCAL	19/04/2022	2:00 PM
4	SAN CRISTÓBAL	Por confirmar	DILE	20/04/2022	8:00 AM
5	USME	Por confirmar	ALCALDÍA LOCAL	21/04/2022	9:00 AM
6	TUNJUELITO	Por confirmar	ALCALDÍA LOCAL	04/04/2022	9:00 AM
7	BOSA	Por confirmar	Por confirmar	29/04/2022	Por confirmar
8	KENNEDY	Por confirmar	Por confirmar	28/04/2022	Por confirmar
9	FONTIBÓN	Por confirmar	Por confirmar	22/04/2022	8:00 AM
10	ENGATIVÁ	Por confirmar	Por confirmar	20/04/2022	8:30 AM
11	SUBA	Carrera 91 No. 145 A32	Por confirmar	21/04/2022	3:30 PM
12	BARRIOS UNIDOS	Por confirmar	Por confirmar	28/04/2022	8:30 AM
13	TEUSAQUILLO	Por confirmar	Por confirmar	19/04/2022	Por confirmar
14	LOS MÁRTIRES	Por confirmar	Por confirmar	28/04/2022	8:00 AM
15	ANTONIO NARÑO	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
16	PUENTE ARANDA	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
17	LA CANDELARIA	Por confirmar	ALCALDÍA LOCAL	08/04/2022	9:00 AM
18	RAFAEL URIBBURIBE	Por confirmar	ALCALDÍA LOCAL	28/04/2022	2:00 PM
19	CIUDAD BOLÍVAR	Por confirmar	Por confirmar	19/04/2022	Por confirmar
20	SUMAPAZ	Por confirmar	Por confirmar	25/04/2022	Por confirmar

Terminado el proceso de la información genérica que se tiene para la Actualización del Plan Distrital de Prevención, se realizarán 20 talleres en los Comités Locales de Derechos Humanos.

Los talleres se ejecutarán en el mes de abril y ya se encuentran relacionadas las fechas en las cuales se van a realizar. Faltarían algunos lugares y hora, teniendo en cuenta que hay comités que no han sesionado aún este mes lo que no ha permitido precisar esta información.

Igualmente, es importante tener conocimiento del cronograma general. ¿Existe alguna pregunta?

Además, se informa que, terminados los talleres, se deberán identificar escenarios de riesgo, cartografía social desde la percepción de las comunidades en los cuales es importante establecer que en estos espacios existe representación de las

diferentes organizaciones de la localidad, lo que facilita tener una percepción de cómo está la situación a través del representante de esta organización.

Terminado el proceso, se llevaría una tercera fase, esta Fase III hace referencia a la sistematización que comienza el 2 de mayo del año en curso y se establece que la primera recepción de la información y resultados de los talleres sería para el mismo día.

Posteriormente, el mismo 2 de mayo se va a realizar la solicitud a las diferentes entidades de los protocolos de respuesta los cuales harán parte integral de la actualización del Plan Distrital de Prevención.

El análisis documental de la información, la digitación de escenarios de riesgo, la línea de tiempo, a través de la información oficial, la cartografía social y la elaboración del documento final, se espera tenerlo para el día 11 de julio del año en curso a fin de continuar con los procesos correspondientes. La Revisión preliminar del coordinador de prevención y protecciónse realizará el 12 de julio, posteriormente la revisión por parte de la Directora de Derechos Humanos que sería el 21 de Julio. Después de esto se presentaría a la Mesa Técnica de Actualización del Plan que sería el 4 de agosto y se daría un término de tres días para efectos de la revisión del documento. Surtido el proceso, el documento debe ser presentado al Comité Distrital de Prevención, para su aprobación en una sesión extraordinaria, teniendo en cuenta que lo más viable es que este trámite se realice el día 26 de agosto. Luego se haría el envío del documento al Ministerio del Interior para la correspondiente aprobación de tal forma quedaría la actualización del Plan de Prevención,

El plan de Acción para la implementación del Plan de Prevención se tendría que actualizar con los escenarios de riesgo identificados desde la percepción de las comunidades y desde el análisis de toda la información que se recaude. Pregunta si hay alguna intervención al respecto.

Se da el uso de la palabra a la Dra. Donka Atanassova Iakimova, quien manifiesta que hay varios temas que le llaman la atención, teniendo en cuenta que en la documentación que les fue enviada, hay una serie de compromisos donde en el punto de la alerta temprana, en los planes de acción hay una serie de compromisos que aparecen con el IDPAC, como acompañante o como entidad con la cual se deben articular ciertas acciones que tienen que ver con la caracterización y mapeo de organizaciones, con campañas contra la discriminación, etc. Menciona que no son la entidad directamente encargada, pero están reportados como entidad acompañante con la cual se debe articular. Sin embargo, consultó con el Director y con los demás subdirectores del Instituto, y no han sido convocados para poder hacer las articulaciones. De lo anterior surge la inquietud en cuanto a que como entidad nunca han sido convocados y si en el ejercicio del Comité deben esperar a ser convocados para articular o colocarse en contacto con alguien ya que no conocían estos compromisos que aparecían allí, la articulación y acompañamiento. Sin embargo, desde todas las subdirecciones están a disposición. En cuanto al segundo punto de Plan de Acción, de las Alertas, se muestra una caracterización, que tiene que ver con los temas de dificultades para la promoción de la participación o para participar en general en la Ciudad y se evidencia que no está IDPAC como entidad acompañante. IDPAC en los procesos de fortalecimiento de tejido organizaciones sociales, temas de promoción de la participación desde la subdirección y se pueden acompañar algunas acciones con temas de pedagogía o con temas de detectar estos riesgos para la participación. Se manifiesta que como IDPAC quedan atentos para saber si se debe incorporar o si quedan a la espera que les sea informado de qué manera funciona el desarrollo de estos compromisos en los que insiste, no registran como entidad acompañante, y que no tenían conocimiento ni han sido convocados a ningún espacio para desarrollar.

La Dra. Sandra Rojas presenta agradecimientos a la Dra. Donka Atanassova Iakimova por su presencia y el interés que tiene el IDPAC de hacer parte de estos procesos. Igualmente manifestó, que desde el año pasado en el mes de noviembre cuando se inició este trabajo, el primer tema verificado fue la posibilidad de articular con el IDPAC porque se conoce el trabajo que se viene realizando por parte de esta entidad con las Juntas de Acción Comunal y la importancia de que este proceso sea articulado con las organizaciones comunales, relevante para los insumos del Plan, por ello es que a través de Juanita se ha verificado la posibilidad de hacer la invitación a este Comité y en segundo lugar, tener una reunión con el IDPAC, ya que la parte conceptual y la labor desempeñada por su entidad, es un elemento fundamental para la actualización del Plan. Reunión que se coordinará a través de Juanita.

Responde la Dra. Donka Atanassova Iakimova, que estará atenta para articular con Juanita.

7. Comentarios y varios

Intervención de la Dra. Donka del IDPAC. Quien manifestó que es la primera vez que IDPAC asiste al comité, y que después de revisar la documentación recibida por parte de la Secretaría de Gobierno Dirección de Derechos Humanos, surge inquietud en relación al Plan de Acción en cuanto a la inclusión de los procesos relacionados a defensores de derechos humanos y de víctimas entre otros. Observó que la ruta que está dentro de las recomendaciones frente de las alertas tempranas, no sabe si en el Plan de Acción pueden fortalecer un poco el tema de acompañamiento a organizaciones y liderazgos sociales que no necesariamente sean defensores y defensoras de derechos humanos, ya que considera ha estado concentrada que gran parte del riesgo y lo que ha indicado las alertas tempranas no sabe si está en el Plan contemplado o si solo está la parte de defensores de derechos humanos y organizaciones y procesos de víctimas.

En cuanto a la inquietud presentada por la Dra. Donka, la Dr Sandra Rojas responde que el aporte realizado podría ser un punto para la segunda hoja del Excel, donde viene el Plan de Acción para implementación del Plan de Prevención, se podría incluir si existen algunas acciones, pero igualmente la entidad viene articulando en la parte técnica con la profesional que trabaja el tema de alertas tempranas, las cuales también hacen parte del plan de acción, para implementación del Plan de prevención, se propone posteriormente revisar con Juanita Profesional Transversal , tener una reunión donde trabajará el tema directamente de Juntas de Acción comunal y otros líderes de organizaciones sociales que también hacen parte del Plan de Acción e implementación del Plan de prevención . Queda el compromiso con Juanita.

Intervención por parte de la Dra. María Concepción Pérez Ramos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ quien refiere tener inquietud frente a las alertas tempranas y quiere saber si la localidad de Sumapaz va a entrar en el Plan de Prevención de este año, dado que emitieron la alerta hace un mes y requiere saber si hay alguna acción pendiente para implementarla en el Plan de acción en la Actualización, esto debido a que en la lectura del documento no alcanzó a observar la localidad de Sumapaz.

La Dra. Sandra Rojas informa que en el transcurso de la semana anterior y de esta, Mónica Casas quien es el enlace técnico de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, ha estado articulando el Plan de Acción para la Alerta Temprana. De tal forma, cuando ya esté la primera parte del plan de trabajo y alertas tempranas de manera genérica ya que hace parte de este proceso; se realizará el correspondiente seguimiento y monitoreo. Igualmente se reportará al Ministerio del Interior en su momento, ya que todas las entidades vienen ejecutando acciones en este sentido que también hace parte del plan de trabajo.

Se otorga la palabra a la Dra. Diana Carolina Ibáñez, Delegada de la Secretaría Distrital Gobierno.

Realiza comentario vinculado con uno de los compromisos adquiridos por parte de la Dirección Derechos Humanos en el anterior comité del Plan Distrital de Prevención en donde se enviaría un oficio a la Fiscalía en el marco de la ruta de atención a defensoras y Defensores de Derechos Humanos, para hacer seguimiento a los casos remitidos durante el año 2021. Esa solicitud quedó con radicación del 22 de marzo del 2022, bajo el radicado 20223102739091 y se le solicita a la Directora del Apoyo de la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana que informen o que remitan el estado actual de los casos en cuanto a las investigaciones penales por el tema de amenazas o riesgos de amenazas contra la vida, seguridad, integridad personal de unos líderes que se relacionan en una matriz con el fin de poder tener como el acompañamiento y seguimiento, la información actualizada a partir de una de las actividades que está enmarcada dentro del protocolo, que es hacer las articulaciones interinstitucionales con aquellas entidades que tengan competencia en materia de protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

Se le otorga la palabra al Dr. Juan Pablo Acosta Peñalosa.

Manifiesta que no quede en el olvido que en los informes trimestrales que se van a realizar de la situación de los riesgos que realiza la Secretaría de Seguridad, se tenga en cuenta la incorporación de la desarticulación de bandas delincuenciales, de grupos delincuenciales organizados más que todo, de estas estructuras criminales porque considera que es importante para poder examinar los riesgos. Se ve el comportamiento de estas estructuras criminales y que se incorpore como una variable en la presentación de los delitos de alto Impacto.

Se le otorga el uso de la palabra el Dr. Carlos Tamín.

Vuelve a manifestar el interés por parte del Ministerio del Interior para hacerle acompañamiento técnico en todo lo que necesite la SDG, queda a disposición en lo que pueda colaborar, con agrado recibo el buen trabajo que ha venido realizando la Dra Sandra Rojas.

Se le otorga el uso de la palabra la Dra Martha Selene.

La intervención es básicamente porque hay algunos espacios en el tema de la agenda de los talleres participativos en los que la Alta Consejería está interesada en participar y requiere saber cuándo podrían tener información de los sitios y horario donde se van a realizar; también requiere saber si con anterioridad pueden tener la metodología que se va a utilizar.

Responde la Dra. Sandra Rojas.

Ya hay fecha de Usaquén, Tunjuelito y La Candelaria que son los que se van a celebrar en la primera semana de abril. Y se estarán confirmando los lugares y la hora de los datos faltantes la próxima semana. Relacionado con la estrategia o metodología para el taller el viernes, ya se podría estar contando con el instrumento como tal, los instructivos, los cuales se compartirán por correo.

Se otorga el uso de la palabra a la Dra. Diana Alejandra.

Menciona que le surge inquietud en cuanto a las fechas porque en el cronograma estaban confirmadas las fechas de la mayor parte de las localidades, solamente estaban pendientes las de Santa Fe, Kennedy, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria. Requiere reconfirmar, las únicas fechas de los talleres que están 100% confirmadas que son las de Tunjuelito, Usaquén y San Cristóbal que son los tres primeros que se desarrollarían el 5, 6 y 13 de abril respectiva o efectivamente tenemos todas las demás confirmadas tal como se mostró en el cronograma de la Actualización del Plan y solamente se tendrían estas 6 por confirmar que es para efectos de poder validar con las delegaciones del equipo y garantizar la participación.

Responde la Dra. Sandra Rojas que las fechas estarían programadas solamente que la de San Cristóbal ya no es el 13 de abril, sino que pasa al 20 y la de Usme es el 21 en razón a la Semana Santa. En esa semana, la comunidad no quiere saber nada de Comités. Entonces se hará la tercera y la cuarta, pero ya en esta diapositiva y en este cronograma, ya están las correcciones correspondientes en las cuales se va a compartir a través, del WhatsApp, lo que no hay aún es la identificación de los sitios de los talleres participativos del 3 y 4, las fechas ya están confirmados.

La Dra. Alejandra solicita compartir el cronograma actualizado. Sería importante que todos tuvieran la información en el entendido de que algunos funcionarios van a acompañar los espacios y es importante tener la claridad. Indica la Dra. Sandra Rojas, me comprometo a enviar el viernes el cronograma de los talleres completo

Se otorga el uso de la palabra al Coronel Cárdenas de la Policía Metropolitana de Bogotá. Menciona que con referencia a lo que expresaba el Dr Juan Pablo sobre estructuras, en atenta solicitud que le hacía la Secretaría de Seguridad se contextualiza e informa que desde la MEBOG se trabaja con la Fiscalía General de la Nación FGN en la desarticulación de grupos de delincuencia común y organizada en las 19 localidades de Bogotá, que tienen un inventario de alrededor de 170 estructuras identificadas para combatir los diferentes fenómenos criminales que expuso la Secretaría de Seguridad, pasando desde los delitos sexuales hasta el homicidio y en ese trabajo, hay plena coordinación con la Fiscalía haciendo un inventario criminal, pero que en el día a día este inventario se va actualizando porque van surgiendo nuevas estructuras criminales, nuevas modalidades que son tenidas en cuenta por parte de la Fiscalía y de la Policía en plena articulación también con la Secretaría de Seguridad con quien se tiene un relacionamiento estratégico e importante para contrarrestar los diferentes fenómenos criminales en la Capital. .

La Dra. Sandra Rojas, informa que recibió respuesta del Derecho de Petición presentado a la MEBOG, relacionadas con la estrategia del Plan de Acción, oportuno y por qué Bogotá había sido sacada de la estrategia. De este documento se recibió respuesta, en los siguientes términos:

Mediante el decreto 2137 de 2018 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción y oportunidades de prevención y protección individual y colectiva de los Derechos a la vida, libertad, integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, comisión del plan de acción oportuno PAO, para Defensores y defensoras de Derechos Humanos líderes sociales comunales.

El Plan de Acción oportuno está compuesto por tres ejes estratégicos.

- Articulación y reingeniería institucional con el objeto de dar respuesta a la existencia de múltiples espacios y norma sin una adecuada articulación y herramienta que permita hacer frente de forma efectiva al problema.
- Actuación estratégica en el territorio buscando atender con carácter focalizado la problemática en ciertos municipios del país con entornos criminales particulares y afectados por la ausencia de respuesta institucional adecuada a la necesidad.
- Estrategia de comunicaciones y capacitación promoviendo una campaña para contrarrestar la estigmatización de las condiciones del líder y de la actuación del estado en la garantía que brinda para el ejercicio de la defensa de derechos, así como de dar a conocer la oferta existente de programas de protección y autoprotección.

Una de las preguntas, ¿Cuántos panfletos, se registraron en el año 2021?, según la información que se lleva por parte de la unidad de amenazas de la seccional de investigación criminal para el año 2021 se aperturaron 5 procesos de investigación por acción panfletaria.

Otra de las preguntas ¿Cuál es el resultado de la Fiscalía General?, y ¿es posible tener el informe con relación a las estrategias y a la disminución de las amenazas a líderes sociales en la ciudad de Bogotá?, respecto a esta información es justo recordar que la misma parte de la confidencialidad, que protege el expediente y procesos penales y el cual solamente la Fiscalía General de la Nación protege y sobre guarda la transmisión de dicha información.

¿Cuál es la razón por la cual sacaron a Bogotá como ciudad priorizada, pues desde las rutas de atención distrital se evidencia que aumentaron las amenazas a líderes sociales?, en atención a que en la ciudad de Bogotá no se han presentado masacres y hechos de homicidios en contra Defensores de derechos humanos y líderes sociales. De lo anterior queda socializada la respuesta que da la Policía Metropolitana relacionado con la solicitud que se había hecho desde el Comité de diciembre.

Se otorga el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Acosta, quien menciona que, aprovechando el espacio, realiza solicitud a la Metropolitana de Bogotá, en cuanto al mapeo de estructuras delincuenciales para saber cuál de ellas tiene una relación de outsourcing qué es lo que se está hablando actualmente por parte del sector de seguridad con grupos armados organizados. Teniendo en cuenta los últimos hechos que han ocurrido en la semana, considera que el Comité debería tener información actualizada al respecto, de cómo se está desarrollando esta dinámica de outsourcing entre bandas delincuenciales y estos grupos armados organizados. Sugiere que se genere un oficio desde la Secretaría Técnica para que haya una trazabilidad de que dentro de este espacio se está haciendo monitoreo y seguimiento a esa situación que es muy importante y que es de alto impacto.

Se otorga el uso de la Palabra a la Dra Martha Selene. Menciona que sería importante que los participantes tengan copia del documento que leyó la Dra. Sandra Rojas, para poder contemplarlas en el Plan de Contingencia, dado que algunas de las preguntas corresponden a unas solicitudes que se realizaron desde la Alta Consejería.

Intervención de la Dra. Ivonne. Manifiesta sumarle a la intervención de Juan Pablo Acosta, que desde la Dirección de Derechos Humanos se ha sido rigurosos y cuidadosos en tener un concepto técnico frente a lo que ha considerado, la administración, es la presencia de grupos al margen de la ley en la ciudad de Bogotá, por eso el concepto técnico que ya ha referido Sandra. Sin embargo, con los últimos hechos acontecidos en la ciudad que manifiesta el Dr. Juan Pablo Acosta, se considera pertinente tener una actualización de los riesgos que se están teniendo; también de la consideración que va a tener por supuesto el Gobierno Nacional frente a este tema de las solicitudes que ha hecho la Señora Alcaldesa el día de ayer con los temas de seguridad y que van a estar muy ligados.

En las jornadas que se realizarán en las respectivas localidades, se suma a lo manifestado y reitera a todos los miembros del Comité que efectivamente, desde la Dirección de Derechos Humanos de la SDG se ha de tener un ejercicio articulado con todos los sectores para tener una información muy actualizada para el Plan y por eso es importante tener los últimos hechos en materia de Seguridad, de acuerdo con lo que se ha venido presentando en la ciudad de Bogotá.

La Dra. Sandra Rojas: informa que se enviará el acta de este segundo Comité a los integrantes permanentes o su delegado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la realización de la sesión. El acta será enviada por la Secretaría Técnica a través

del correo electrónico para que dentro del término de los cinco días hábiles siguientes realicen sus observaciones. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en el acta. Se da por terminado el II Comité Distrital de Prevención y agradecemos la presencia institucional y se les recuerda que deben inscribirse en el link que continuará habilitado 15 minutos más después de terminado el Comité.

COMPROMISOS

	Compromiso	Nombre del responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Envío de Cronograma y Presentación.	Sandra Rojas	SDG - DDHH	1 de abril de 2022
2	Reunión con la Dra. Donkan del IDPAC.	Sandra Rojas- Juanita Barrero.	SDG - DDHH	Por Coordinar
3	Oficio de compromisos a la MEBOG	Sandra Rojas	SDG-DDHH	Por Coordinar

CONCLUSIONES

Dentro del segundo Comité Distrital de Prevención se aprueba el Plan de trabajo para el año 2022.

En constancia firman,



Lisa Cristina Gómez Camargo
Presidente



Ivonne González Rodríguez
Secretaria

Anexos: Lista de los asistentes, presentación de la reunión, respuesta de la MEBOG y cuadro de Excel con el plan de trabajo del año de 2022.

Proyectaron: Rosa María Talero Franco, Kelly Johana Alegría y Yuri Andrea Sánchez.

Revisó: Sandra Lucía Rojas Garzón.

Aprobó: Camilo Andrés López Mora.